



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Catastro



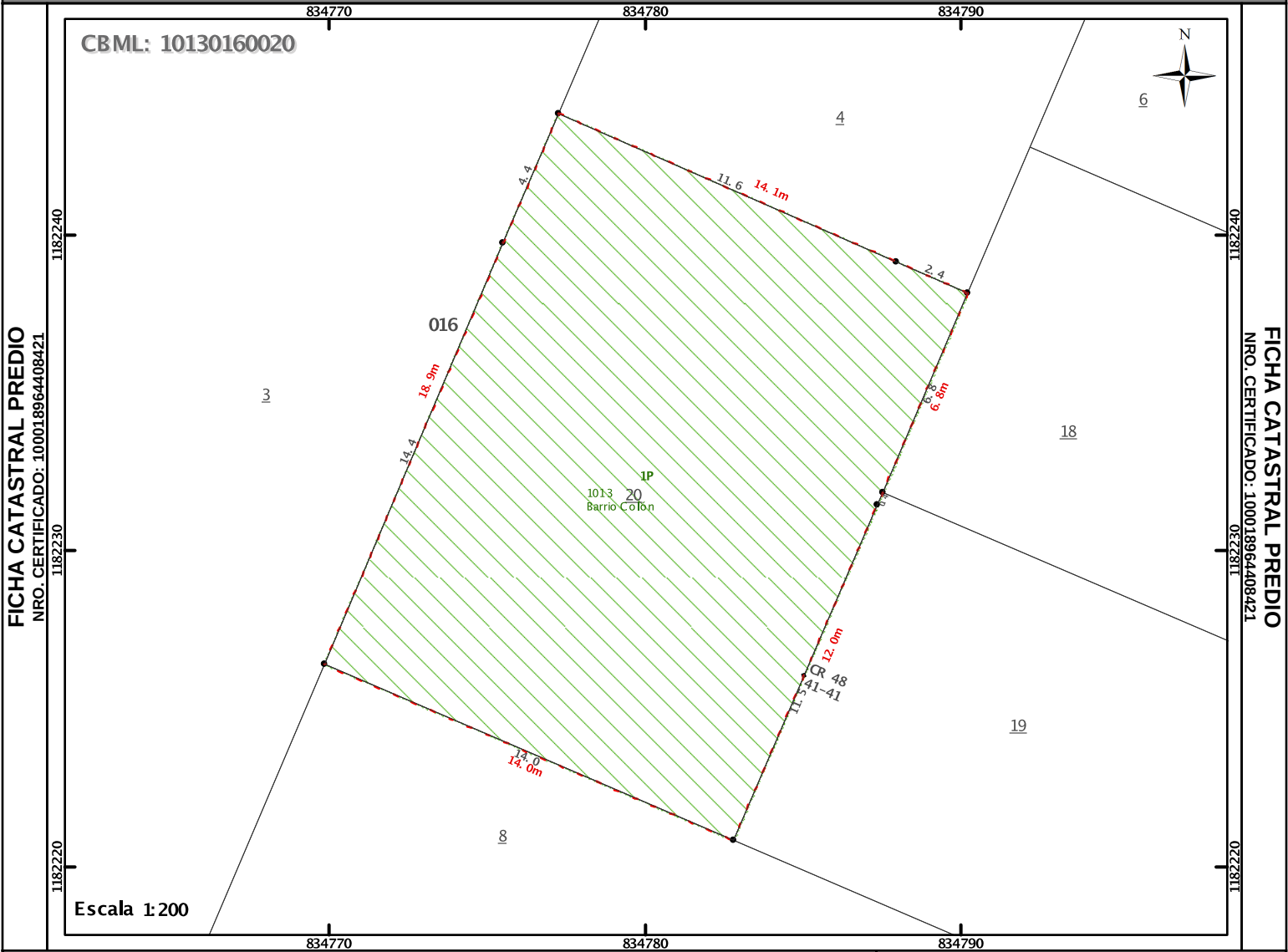
Nro Certificado
100018964408421

FICHA CATASTRAL PREDIO

Datos vigentes a: 02/08/2021
Origen Datos: SAP Producción

INFORMACIÓN GENERAL										
UBICACIÓN DEL PREDIO							FOTO FACHADA			
DEPARTAMENTO:		05-ANTIOQUIA		MUNICIPIO:		001-MEDELLÍN		<div></div>		
COMUNA:		10 - LA CANDELARIA		BARRIO:		13 - BARRIO COLON				
DIRECCIÓN:		CR 048 041 041 00000				CBML ACTUAL: 10130160020				
NOMBRE:		--				CBML ANTERIOR: 10130160007				
INFORMACIÓN DEL LOTE										
SUELO: 01-URBANO			ESCRITURA: 0 DE - NOTARIA 0				ZHF: 121510412322			
USO: 9	TIPO: 14	DESTINACIÓN: CBML C		CARACTERÍSTICA: 03 - CBML CONSTRUCCIÓN N.P.H			ZGE: 534			
TIPO AVALÚO: A	AVALÚO LOTE: \$241.842.000		AVALÚO CONST.: \$220.918.000		AVALÚO TOTAL: \$462.760.000					
ÁREAS TOTALES (m²)										
LOTE: 267			CONSTRUCCIÓN: 267			COMÚN: 0			TOTAL PISOS: 1	
INFORMACIÓN PREDIO										
CÓDIGO PREDIO: 298871 - MATRÍCULA				TIPO PREDIO: CONSTRUCCIÓN N.P.H. (100%)			%DSG: 100,000		ESTRATO: SIN ESTRATO	
UBICACIÓN PISO: 0		NÚMERO PREDIAL: 050010103101300160020000000000			NUIP: 000000000000			IEP: 0		MEJORA: 0

INFORMACIÓN GRÁFICA



CONVENCIONES			UBICACIÓN GENERAL	
GENERALES			PLANTAS (IEP) Identificación Espacial del Predio	SISTEMA DE COORDENADAS
Limite Catastral (comuna, barrio)		Lote seleccionado		<p>Tipo: IGAC Plano Castesiano Magna Sirgas origen Medellín MAGNA_Medellin_Antioquia_2010</p> <p>Proyección: Transverse Mercator</p> <p>Datum: MAGNA</p> <p>Falso Este: 835°378.6470</p> <p>Falso Norte: 1°18'08"16.8750</p> <p>Unidad Lineal: metros (m) Unidad de superficie: m² Unidad de Cartografía Equipo de Geodatabase</p>
Manzana		Lote seleccionado		
Lote		Construcción transitoria		
Área construida (No. de pisos)		Patio, Área libre		
Lindero		Sótano, Semisótano		
Distancia: Construcción		Mejora		
Lote		(# mejora, niveles de piso)		
Nomenclatura		Piscina		
Punto Colindancia		Ríos, Quebrada		
Quiebre lindero				

DESTINACIONES PREDIO													
DESTINACIÓN					ÁREAS (m²)								
USO	TIPO	DESC	PUNTAJE	ID CAL.	MEZZANINE	SOTANO	PATIO	BALCON	TERRAZA	PRIVADA	CONSTRUIDA	LIBRE	
03	096	BODEGA	58	1	0	0	0	0	0	0	267	267	0

DETALLE CALIFICACIÓN																	
ID CALIFICACIÓN: 1																	
USO: INDUSTRIAL																	
ESTRUCTURA					ACABADOS PRINCIPALES				COMPLEMENTO INDUSTRIAL								
ARMAZÓN:			LADRILLO, BLOQUE		12	FACHADA:		REGULAR		6	CERCHAS:		METÁLICA MEDIANA 22				
MUROS:			BLOQUE LADRILLO		4	CUBRIMIENTO MUROS:		PAÑETE, PAPEL COMÚN, LADRILLO		2	ALTURA:		NO TIENE 0				
CUBIERTA:			ZINC. TEJA BARRO, ETERNIT RUST		3	PISO:		BALDOSA COMÚN, TABLÓN LADRILLO		5	SUBTOTAL			22			
CONSERVACIÓN:			REGULAR		2	CONSERVACIÓN:		REGULAR		2							
SUBTOTAL					21	SUBTOTAL				15							
TOTAL PUNTOS INDUSTRIAL: 58																	
GENERALES																	
PISOS:		2	HABITACIONES:		0	BAÑOS:		0	LOCALES:		0	ACUEDUCTO:		SI	ALCANTARILLADO:		SI
ENERGÍA ELECTRICA:		SI	TELÉFONO:		SI	INTERNET:		NO	GAS:		NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):				0	

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES													
DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN			DOCUMENTO SOPORTE						
NOMBRE	APELLIDO		RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD		
RESTREPO HERMANOS S.A		--		--	100,000	890.906.295	CÉDULA DE CIUDADANÍA		0	--	--	19/10/2015	--

MUTACIONES				
TRÁMITE	FECHA TRÁMITE	TIPO MUTACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1201500351624	30/07/2015	QUINTA	R-9238-2015	10/11/2015

NOTAS	FIRMA AUTORIZADA
<p>La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: "ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)” Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio (8.5 x 13”) y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100018964408421) en la URL https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales.</p>	ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA PARA SER VÁLIDO
	ELABORADO POR
	GENERADO DIGITALMENTE DESDE EL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN